

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020)

Pasa a despacho el siguiente proceso ejecutivo laboral **2018-436**, interpuesto por **AJUSTEC INGENIERIA LTDA** en contra de **ANGELA MARIA MEDINA OSORIO**, informando que en el mismo se encuentra pendiente de fijar fecha para realizar audiencia para fallo de excepciones.

Mediante Acuerdo PCSJA20-11581 se dictaron disposiciones especiales sobre el levantamiento de términos judiciales previsto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura a partir del 1 de julio de 2020. Sírvase proveer,

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No.884

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como nueva fecha para la realización de la **AUDIENCIA DE FALLO DE EXCEPCIONES el día SEIS (6) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) a las DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA NARVÁEZ MARÍN
JUEZ

En estado No. 069 de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, 27 de julio de 2020.

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria